

PRIMAVERA , 13 de Septiembre de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA Rut 96620660-8

La Cantidad de 80,160 OCHENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE PREMIOS PARA CONCURSO DE CUECA, SOLICITADOS POR ADMINISTRACIÓN PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS FIESTAS PATRIAS 2019.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	368221	06/09/2019	80,160

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		80,160
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	80,160	
Totales		80,160	80,160

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		80,160
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	80,160	
Totales		80,160	80,160



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Imudo Basmiral

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____